



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 760 -2012

AUTORIZA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA DE
CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.)
LLAMADO ESPECIAL DE TERREMOTO 2010 DE ACUERDO AL
DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 01 JUN 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1022

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Lo dispuesto en la letra "d" del artículo 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.) sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un plazo adicional de los certificados de subsidio.
- La Resolución Exenta MINVU N° 5950 de fecha 23.09.2010 que aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- La Resolución Exenta SEREMI N° 160 de fecha 24.01.2011 que aprueba nuevo plazo de inicio de obras.
- El listado de 1 certificado(s) de subsidio, D.S. 255/2006 (V. y U.), con fecha de vencimiento el 09.10.2011, entregado a **ASTUDILLO ROJAS MARIBEL YASNA ELENA, SUBSIDIO SERIE MM2 N° SD4-2010-185168**, proyecto "COMITÉ LOS MOLINOS (T)", TÍTULO II, código de grupo 46.631, de la comuna de QUILICURA, tramitados por el PSAT CREESER, e indicados en el ORD. N° 3588 de fecha 26.04.2012, de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, de los cuales se solicita autorizar plazo adicional de vigencia de subsidio y se certifica que cuenta con 100% de avance físico de obras.
- El Ordinario N° 54 de fecha 12.04.2012 del Jefe del Depto. Obras de Edificación (s), donde informa que el proyecto que se indica en Visto precedente, cuenta con un avance físico de obras de 100%.
- Lo dispuesto en el Ord. N° 10 del 05.01.2011, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 de fecha 23 de Abril 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo adicional de vigencia por **90 días corridos** contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, al certificado del proyecto "COMITÉ LOS MOLINOS (T)", del llamado 2010 adjudicado a la PSAT CREESER, señalado en el visto "e" de la presente resolución.
- Procédase al pago correspondiente a (los) subsidio(s) efectivamente aplicado por el PSAT CREESER, certificado en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JYT/CMB/RPA
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Equipo Gestión Política Habitacional
- Archivo
- Art. 7/g Ley de transparencia 25.05.2012

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 351 29 04
www.seremi13minvu.cl

